



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2009

Expte. Nº 17.562/07

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Apoyo y Capacitación a ONG en aspectos contables y organizativos" implementado bajo la dirección del Cr. David TARANTO, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0657-07.

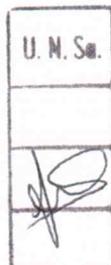
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00), correspondiente a la implementación del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Apoyo y Capacitación a ONG en aspectos contables y organizativos", realizado bajo la dirección del Cr. David TARANTO, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0657-07.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R. N. 0070-09